



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD Y DE OMP PARA LA ADQUISICIÓN  
DE MUNICIÓN 5,56X45 MM MARCADORA NO LETAL**

Entre las unidades de la Armada se encuentran Las Unidades de Guerra Naval Especial (UGNE) y los Equipos Operativos de Seguridad (EOS) de la Fuerza de Infantería de Marina que participan en la Operación de Mantenimiento de la Paz 2024 “**FUERZAS NAVALES PERMANENTES NRF**”, deben intervenir en determinados tipos de Operaciones que requieren su adiestramiento en el uso de sus armas individuales. Entre el armamento individual con el que está dotado el personal de las citadas unidades se emplea munición, entre otras, de 5,56x45 mm.

La munición marcadora no letal de diferentes colores se emplea para el adiestramiento de las unidades de manera que pueda comprobarse de manera fehaciente el correcto empleo del armamento, al producirse el impacto mediante una mancha de color sobre el objetivo. Esta munición es especialmente útil para el adiestramiento en combate urbano, en operaciones de rescate de rehenes y operaciones de abordaje de buques con oposición. Por lo tanto, el empleo de esta munición es fundamentalmente en ejercicios de adiestramiento.

Las municiones que se pretende adquirir en este expediente son fundamentalmente para el cumplimiento de las distintas misiones en las que pueden actuar los buques.

El Estado Mayor de la Armada, en su **Plan Anual de Adquisición de Municiones para el 2024**, ha incluido esta munición entre las necesidades de adquisición para la Armada, como una necesidad surgida directa y exclusivamente en las unidades participantes y que apoyan al adiestramiento en las operaciones de Mantenimiento de la Paz 2024 “**FUERZAS NAVALES PERMANENTES NRF**”.

Mediante el presente expediente se pretende adquirir el siguiente material:

5,56 X 45 MM MARCADOR NO LETAL AZUL - UTM	20.000
5,56 X 45 MM MARCADOR NO LETAL ROJO -UTM	15.000

En Madrid, a la fecha de la firma digital  
El CF, jefe del servicio de municionamiento de la JAL/DISOS/SUBDAT  
**FIRMA EN ORIGINAL**

-Miguel Fernando Freire Carneiro-